

Expediente: 239/11
Carátula: LAS DULCES NORTE S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. - S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/02/2023 - 05:08
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAS DULCES NORTE S.A., -ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 239/11



H105031408874

JUICIO: LAS DULCES NORTE S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. - s/ NULIDAD / REVOCACION.- Expte: 239/11.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2023.- Atento a lo solicitado, se hace saber al letrado presentante que los autos del título se encuentran paralizados desde fecha 21/10/2022. A conocimiento del interesado.-LI

Actuación firmada en fecha 03/02/2023

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.